

Código	Nº de actividad	ACTIVIDAD	Ingresos ejecutados en 2023	Nº de beneficiarios	RESULTADOS	Entidad Financiadora	Base Reguladora	Convocatoria
18M202	Mozambique A.1	Combatiendo la desnutrición crónica en la provincia de Maputo. Socia en España: CIC Batá. Socias locales: Fundación Encontro, Rosa y UNAC	56.589,11 €	16.653	Se trata de un convenio a cuatro años. El convenio pretende reducir la desnutrición crónica en la provincia de Maputo fortaleciendo la agricultura familiar para la soberanía alimentaria, educación nutricional, empoderamiento de las mujeres y participación de sociedad civil en las políticas SAN, bajo los enfoques de DDHH, género y sostenibilidad ambiental.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de 27 de marzo de 2018 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de convenios de cooperación para el desarrollo correspondiente al periodo 2018-2021
20M203	Mozambique A.2	Centro de Formación Profesional y apoyo al emprendimiento juvenil. Socia local Fundación Encontro	74.076,08 €	320	Centro de Formación Profesional Dondzo de Massaca impartirá formación profesional de nivel medio y superior certificados por la ANEP y pondrá en marcha un programa de capacitación y asesoría al emprendimiento juvenil. Se contemplan 4 estrategias: 1) Formación profesional certificada de nivel 2 al 5, 2) Capacitación y asesoría al emprendimiento juvenil e inserción socio-laboral, 3) Se prevé el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación en la enseñanza, se incluirá el uso de TICs en los procesos de enseñanza-aprendizaje y 4) el proyecto pondrá en marcha un programa de refuerzo escolar para las adolescentes en riesgo de abandono para que concluyan el ciclo completo de su educación secundaria y puedan acceder a formación profesional	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de 6 de agosto de 2020 se convocaron subvenciones a las ONGD para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondiente al año 2020.
21M203	Mozambique A.3	Programa Work 4 Progress Mozambique. Socias locales: ATAP y Fundación Encontro	403.894,42 €	3.500	La red y los prototipos a escalar se asientan en un trabajo previo de Enraiza Derechos en la zona basado en el fortalecimiento de capacidades locales para la mejora de los sistemas alimentarios, el empoderamiento de las mujeres y la formación profesional orientada al empleo de jóvenes y mujeres del área rural. Sobre estos cientos, las asociaciones campesinas y los jóvenes del Centro de Formación Profesional Dondzo están en condiciones de iniciar el proceso de escalado de los prototipos identificados en las redes de Cabo Delgado y Matutuine estableciendo sinergias y alianzas con ambas redes y con nuevos actores	Fundación La Caixa		
22M202	Mozambique A.4	Fortalecer las redes comunitarias para erradicar las uniones prematuras en el Distrito de Magude. Socia Local: AMDEC	29.311,80 €	8.300	El proyecto contribuirá a erradicar las uniones forzadas/prematuras de niñas y adolescentes a través de la sensibilización y concienciación de los actores a nivel comunitario y distrital articulando redes de vigilancia y acompañamiento a las menores en riesgo o víctimas de uniones prematuras. La principal estrategia será la capacitación y sensibilización de adolescentes, líderes comunitarios, educadores y familias, sobre leyes y políticas que protegen a los menores de las uniones prematuras, de la violencia de género y sobre derechos sexuales y reproductivos. Se trabajará en: la escuela fortaleciendo los Consejos de Escuela y los Clubes Escolares o Círculos de Interés para la sensibilización y acompañamiento entre pares; la comunidad capacitando a actores clave y conformando los Comités Comunitarios que articulen protocolos de actuación para la vigilancia y acompañamiento de casos; fortaleciendo a las niñas y adolescentes en su proceso formativo para evitar su desistencia.	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Orden de 21 de junio de 2016 (BOJA nº 120 de 24 de junio de 2016), modificada por la Orden de 10 de junio de 2020 (BOJA extraordinario nº 37 de 12 de junio de 2020)	Resolución del 19 de enero de 2022, de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se hace pública la dotación presupuestaria destinada en el ejercicio 2022 a la financiación de las subvenciones de cooperación internacional
23M201	Mozambique A.5	Apoyo a la educación de niñas y adolescentes para reducir los matrimonios forzados en Mozambique. Socia Local: AMDEC	17.843,32 €	240	El proyecto trabajará en dos líneas. Por un lado, apoyará a 150 niñas para evitar el abandono escolar mediante grupos de refuerzo escolar y sensibilizará a las jóvenes sobre la importancia de concluir la educación primaria y secundaria para acceder a estudios superiores o formación profesional. Por otro lado, trabajará con 60 adolescentes y mujeres jóvenes que ya han abandonado la escuela. Ellas se integrarán en un programa de capacitación e incentivo para la gestión de pequeños negocios. El empoderamiento económico de las adolescentes y las mujeres jóvenes contribuye en gran medida a la erradicación de los matrimonios precoces y refuerza la asistencia a la escuela, brindando así una oportunidad de inserción en las plataformas sociales de toma de decisiones.	Banco Santander. Programa "Euros de tu nómina"		
23M202	Mozambique A.6	Promoviendo los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente en el distrito de Boane. Socia local: Fundación Encontro	10.000,00 €	150	El embarazo precoz vulnera los derechos de niñas y adolescentes y afecta directamente a la salud, a la educación y a las opciones de futuro de niñas y adolescentes. Las actividades incorporan capacitación a niñas y adolescentes en salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y reproductivos e igualdad de género	Ayuntamiento de Errenteria. Área Cultura de la Diversidad, Cooperación al Desarrollo y Derechos Humanos	fecha 25 de noviembre de 2022, n.º decreto 2682	fecha 22 de diciembre de 2022, n.º decreto 2883
23M204	Mozambique A.7	Programa Work 4 Progress Mozambique Fase II. Socias locales: Zajabu, ATAP y Fundación Encontro	85.944,35 €	3.350	Acelerar los prototipos que han demostrado una mayor madurez en la primera fase, iniciando el escalado del prototipo del burro solar y el Fondo de Garantía con GAPI. Se pretende también iniciar el prototipo sistémico de capacitación para pequeños emprendimientos.	Fundación La Caixa		
23M206	Mozambique A.8	Transformación de alimentos en Boane y Namaacha. Socia local: Fundación Encontro	10.000,00 €	20	El proyecto pretende apoyar a mujeres campesinas en los distritos de Boane y Namaacha con insumos agrícolas y asesoramiento para mejorar las técnicas de producción, la planificación y la diversificación de la producción agrícola. Para hacer frente a las pérdidas de producción, se seguirán difundiendo técnicas de transformación de hortalizas, como el enlatado o el secado de verduras.	Fundación Banco Santander		

23MZ07	Mozambique A.9	Fomento del emprendimiento en el distrito de Boane. Socia local: Fundación Encontro	9.993,00 €	25	El proyecto propone trabajar con este grupo de mujeres fortaleciendo sus capacidades en gestión de pequeños negocios (identificación de la idea, análisis de contexto, elaboración de sencillos planes de negocio y técnicas de comercialización y marketing) y en educación financiera básica para constituir y gestionar un fondo rotatorio que sirva para apoyar la puesta en marcha de las iniciativas.	Fundación Banco Santander		
	Mozambique A.10	Programa "Voluntariado en cooperación al desarrollo de Castilla y León",	3.000,00 €	1	Programa financiado por la Junta de Castilla y León, y puesto en marcha por la Coordinadora de Organizaciones de Desarrollo de Castilla y León (COODECYL), pretende fomentar el valor de la solidaridad entre la población castellano y leonesa así como propiciar su sensibilización a través de la participación en proyectos de cooperación al desarrollo.	Junta Castilla y León. Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior.	Programa gestionado por la Coordinadora de ONGD de Castilla y León, no se publican las bases en el registro público de subvenciones	Programa gestionado por la Coordinadora de ONGD de Castilla y León, no se publican las bases en el registro público de subvenciones
18PE02	Perú A.11	Por el Derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias en las regiones de Cusco y Lima. Socias en España: Entrepueblos y Aieti. Socias locales: KALLPA y DEMUS	2.571,80 €	30.000	Se trata de un convenio a cuatro años, que en 2018 se encuentra en la fase de levantamiento de la línea de base. El convenio tiene como objetivo contribuir al efectivo cumplimiento del derecho de las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias en Perú. Se trata de promover la modificación de patrones socioculturales que generan desigualdades, para prevenir la violencia de género contra las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas, y que puedan ejercer su derecho a una vida libre de violencia, generando condiciones que favorezcan la implementación de políticas públicas y la actuación de los titulares de derechos y los titulares de obligaciones para enfrentar el problema de la Violencia de Género en las regiones de Cusco y Lima, en el marco del Plan Nacional contra la Violencia de Género.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de 27 de marzo de 2018 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de convenios de cooperación para el desarrollo correspondiente al periodo 2018-2021
23PE02	Perú A.12	Mujeres campesinas indígenas empoderadas para el ejercicio de sus derechos y el desarrollo sostenible en la provincia de Paucartambo. Socia local: Arariwa	34.808,63 €	382	Fortalecimiento de la base productiva, conservación y gestión de RRNN (suelo, agua, cobertura vegetal) de manera sostenible a través del uso de tecnologías agroecológicas protegiendo el medio ambiente y la biodiversidad. Fortalecer el desarrollo de capacidades de las familias para acceder al derecho a la alimentación y la Seguridad y soberanía Alimentaria. Contribuir al ejercicio pleno de ciudadanía y el fortalecimiento de la gobernabilidad en el marco del proceso de descentralización. Promover la promoción de pequeñas iniciativas económicas de productores agropecuarios, a partir del desarrollo de capacidades para la transformación y comercialización	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Delegación de Diversidad, Inclusión e Igualdad	Fecha de publicación de las bases de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro - 2023 en BOG 28/02/2023	Fecha de publicación de las bases de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro - 2023, anexo 3 Cooperación al desarrollo en BOG 28/02/2023
21BO01	Bolivia A.13	Promoviendo el derecho a la alimentación en escuelas para la recuperación post COVID: Implementación de la política de Alimentación Complementaria Escolar en 10 Municipios Interandinos quechuas de Bolivia. Socias locales: Aynisyuy, CIPCA, IPTK	1.149,30 €	2.188	Dar continuidad y ampliar una intervención apoyada por ICYL 2019 orientada al ejercicio efectivo del derecho a la alimentación de la población escolar con enfoque de género de 10 municipios quechuas de Bolivia, reactivando el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible. Se fortalecerán las capacidades técnicas de titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones para la gestión y gobernanza participativa de esta política pública, en 3 componentes, con criterios de igualdad de género e interculturalidad: 1) Articulación de actores para coordinación, gestión y seguimiento participativo de la política ACE, 2) Diseño participativo entre todos los actores de menús escolares nutricionalmente completos, adaptados a la cultura alimentaria y producción local, implementando un programa de educación alimentaria nutricional, para revertir el patrón alimentario local discriminatorio hacia mujeres y niñas, 3) Fortalecimiento a OECAs y OECOMs para reforzar sus capacidades de producción sostenible y transformación de alimentos para un suministro regular a la ACE, priorizando iniciativas de mujeres,	Junta Castilla y León. Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior.	Orden PRE/155/2017, de 22 de febrero, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo y microacciones en el exterior publicada en el B.O.C. y L. de 8 de marzo de 2017	BOCYL 266 del 28 de diciembre de 2020. Orden de 16 de diciembre de 2020, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, por la que se convocan subvenciones para proyectos de desarrollo y microacciones en el exterior para el año 2021

21B006	Bolivia A.14	Por la Participación Política de las Mujeres: Medidas y Políticas Públicas desde las organizaciones de mujeres en contexto COVID19 en Bolivia. Socia Local: Coordinadora de la Mujer	140.166,19 €	220	Se orienta al ejercicio de derechos políticos de las mujeres, fortaleciendo el liderazgo de mujeres autorizadas, así como las organizaciones de base diversas y plurales - campesinas, indígenas, emprendedoras, trabajadoras de hogar, en situación de violencia, portadoras de VIH- para su participación democrática e intercultural. Desde el ejercicio de derechos políticos se pretende posicionar su agenda integral de justicia de género y derechos de las mujeres en la definición de políticas públicas de reconstrucción post-COVID 19 en tres departamentos: Chuquisaca, Tarija y Santa Cruz y a nivel estatal en Bolivia. Demandando a los titulares de obligaciones el cumplimiento de los compromisos asumidos tanto en la Agenda 2030 (y otros instrumentos internacionales) como a través del cuerpo normativo estatal boliviano, de forma articulada al sistema de planificación pública (SPIE - Sistema de Planificación Integral Estatal-, que contempla espacios institucionalizados para la participación de la sociedad civil), las organizaciones de mujeres se movilizarán en procesos colectivos de incidencia social y política, ya con las nuevas autoridades en todos los territorios y a nivel nacional, desde su Agenda Política común construida participativamente, para aportar en el diseño, promoción, consenso e implementación de políticas integrales en favor de los derechos de las mujeres y de mitigación de los efectos sociales, económicos y políticos diferenciados de la crisis post-COVID que impactan desproporcionadamente en las mujeres. Asimismo se trabajará reforzando los liderazgos de mujeres electas para promover en el ejercicio de sus funciones la gestión pública participativa así como para la prevención y actuación temprana frente a la Violencia y Acoso Político (AVP) hacia las mujeres. Se promoverá también una campaña que también fortalecerá las capacidades de los operadores públicos del área de cobertura para encarar los desafíos de la planificación y gestión de políticas públicas territoriales.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	
22B001	Bolivia A.15	Consolidando la soberanía alimentaria de la población indígena campesina del municipio de Pocona, promoviendo la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia de la Agricultura Familiar Campesina al cambio climático. Socia local: Aynisyuy	33.147,59 €	462	El objetivo del proyecto es fortalecer a las organizaciones campesinas de base - de mujeres y mixtas- del Municipio de Pocona para la participación política equitativa, la soberanía alimentaria y el empoderamiento económico local.	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Participación ciudadana	Fecha de publicación de las bases de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro - 2022 en BOG 07/02/2022	Fecha de publicación de las bases de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro - 2023, anexo 3 Cooperación al desarrollo en BOG 07/02/2022
22B002	Bolivia A.16	Promoviendo una recuperación inclusiva y resiliente para el desarrollo sostenible y la gobernanza local en 10 municipios de Bolivia en contexto Post-Covid. Socias locales: CIPCA-IPTK- Aynisyuy	252.466,67 €	20.115	El proyecto contribuye al desarrollo sostenible, equitativo y resiliente, reactivando el tejido económico local y fortaleciendo las organizaciones campesinas en sus capacidades de producción, transformación y comercialización de alimentos agroecológicos, mejorando la alimentación complementaria escolar, y la articulación de actores para coordinación, gestión y seguimiento participativo de las políticas locales para la soberanía alimentaria, recursos naturales y ACE.	Ayuntamiento de Madrid. Área de Vicealcaldía	Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013, en virtud del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía	Decreto de 10 de febrero de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se aprueba la ampliación de la financiación de la convocatoria pública de subvenciones 2022 para la realización de proyectos de cooperación internacional en el marco de la superación y recuperación de los impactos de la Covid-19.
22B005	Bolivia A.17	Consolidando la soberanía alimentaria de la población indígena campesina con equidad de género y resiliencia al cambio climático en el municipio de Pocona. Socia local: Aynisyuy	60.163,04 €	345	Mejorar las capacidades de las organizaciones campesinas de base del municipio de Pocona para la soberanía alimentaria, la participación en la gestión política equitativa, y el empoderamiento económico local.	Ayuntamiento de Córdoba	Marco General que regula todas las convocatorias de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Córdoba. (URL: http://www.cordoba.es/images/stories/documentos/Ayuntamiento/Ordenanzas/Ordenanzas_y_Reglamentos_Municipales/Subvenciones_y_Patrocinios/Ordenanza_General_de_Subvenciones_del_Ayuntamiento_de_Cordoba.pdf)	Acuerdo nº 607/22 de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, 13 de junio de 2022, por el que se convocan Subvenciones a Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Modalidad A). BDNS (Identif.) 635355
23B001	Bolivia A.18	Consolidando la soberanía alimentaria de la población indígena campesina, promoviendo la equidad de género, la alimentación escolar y la resiliencia de la Agricultura Familiar al cambio climático en el municipio de Pocoata. Socia local: IPTK	20.000,00 €	146	El proyecto busca promover la seguridad con soberanía alimentaria mediante el fortalecimiento de los actores locales, especialmente organizaciones campesinas, para la sostenibilidad de la Agricultura Familiar Campesina Comunitaria y la recuperación de los medios de vida de la población indígena campesina, con el objetivo de generar condiciones de resiliencia frente a la crisis, desde los enfoques de igualdad de género, sostenibilidad ambiental y derechos humanos en 6 comunidades de los distritos de Cuenca y Tomokori en el municipio de Pocoata	Ayuntamiento de Hernani	Boletín Oficial de Gipuzkoa del 16 de enero de 2023. Subvenciones a programas de educación para la cooperación y el desarrollo con otros países empobrecidos. BDNS (Identif.): 665833	Boletín Oficial de Gipuzkoa del 16 de enero de 2023. Subvenciones a programas de educación para la cooperación y el desarrollo con otros países empobrecidos. BDNS (Identif.): 665833

225E03	Senegal A.19	Fortaleciendo la autonomía económica y política de las mujeres recolectoras y transformadoras de marisco en la isla Mar Fafaco. Senegal. Socia local: Enda Graf Sahel	1.883,59 €	90	El proyecto pretende fortalecer la autonomía política y económica de las mujeres recolectoras y transformadoras de marisco y molusco en la isla Mar Fafaco. Se busca así mejorar la resiliencia de este colectivo en un contexto post COVID y de crisis climática. Las acciones apuntan al fortalecimiento de capacidades de las mujeres en la transformación, conservación y comercialización de productos marisqueros. Se brindará también apoyo en materiales y equipamiento para mejorar sus procesos de transformación y conservación. Por otro lado, en respuesta a la degradación del ecosistema de los manglares, se impulsarán acciones para una mejor gestión y preservación de recursos naturales. Otro eje del proyecto se centra en el fortalecimiento de capacidades organizativas, de incidencia y liderazgo de las mujeres de Mar Fafaco. Se espera así incrementar y mejorar su participación política en esferas públicas.	Diputación de Córdoba. Delegación de Cooperación al Desarrollo Oficina de Cooperación Internacional	Directrices de Cooperación para el Desarrollo Sostenible aprobadas en Pleno del 20 del diciembre de 2017 y publicadas en el BOP nº 1 de 2 de enero de 2018 y Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Córdoba. (BOP n.º 29 12 febrero 2020).	Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 de la Diputación de Córdoba
225E06	Senegal A.20	Empoderamiento económico y político de las mujeres para un desarrollo sostenible e inclusivo en el departamento de Ziguinchor. Socia Local: ONGD 3D	170.344,84 €	305	Se busca contribuir al empoderamiento económico y político de las mujeres e impulsar un desarrollo inclusivo y sostenible en la zona. Para ello se contempla potenciar la participación y liderazgo de las mujeres para una gobernanza inclusiva; impulsar la transición hacia un modelo alimentario resiliente y sostenible que garantice el DHA; y fortalecer las organizaciones de base de mujeres y sus capacidades para la transformación, conservación y comercialización de productos agrícolas	Gobierno Vasco -Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales. DIRECCION AGENCIA VASCA DE COOPERACION AL DESARROLLO	BOPV - jueves 15 de marzo de 2007, DECRETO 34/2007, de 27 de febrero, por el que se regulan las ayudas a proyectos con cargo al Fondo de Cooperación al Desarrollo	BOPV - lunes 9 de mayo de 2022, ORDEN de 12 de abril de 2022, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se convocan ayudas a proyectos de cooperación para el desarrollo para el año 2022.
225E07	Senegal A.21	Promoción de la seguridad alimentaria y del empoderamiento económico y político de las mujeres de la comuna de Malika, zona periurbana de Dakar. Socia en España: Cepaim. Socia Local: Enda Graf Sahel	59.987,00 €	200	El proyecto busca promover la autonomía económica y política de las mujeres productoras, transformadoras y comercializadoras de alimentos, y contribuir al ejercicio efectivo del derecho a la alimentación de la población de la comuna de Malika, en la zona periurbana de Dakar. Tanto la diversificación productiva agroecológica como la mejora en los procesos de transformación, y de preparación y venta ambulante de comidas (que tendrán como insumos principales alimentos nutritivos producidos localmente de forma sostenible y preparada en condiciones de salubridad) conllevarán una mejora en la disponibilidad, el acceso y el uso de alimentos para el conjunto de la población	Junta de Castilla La Mancha. Consejería de Bienestar Social	Orden de 20/07/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y Orden 215/2022, de 9 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 20/07/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. [2022/10486]	Resolución de 22/04/2022, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. Extracto BDNS (Identif.): 622308. [2022/3704]
225E09	Senegal A.22	Promoción del Derecho Humano a la Alimentación y de la resiliencia en un contexto post COVID y de crisis climática en la comuna de Niomré. Socia en España: Cepaim. Socia Local: Enda Graf Sahel	128.506,10 €	1.500	El proyecto busca consolidar y ampliar el proceso, iniciado en 2018 con el apoyo de la Junta de Castilla y León, hacia el ejercicio efectivo del derecho humano a la alimentación con enfoque de género y de sostenibilidad medioambiental en el municipio de Niomré, Louga. El proyecto pretende mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población en situación de mayor vulnerabilidad apoyando a las productoras hortícolas y de cereales y a las transformadoras para mejorar sus técnicas de producción agroecológica, de transformación, conservación y almacenamiento de productos agrícolas y garantizar así el acceso, disponibilidad y diversidad de alimentos para la población en su conjunto	Junta Castilla y León. Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior.	Orden PRE/155/2017, de 22 de febrero, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo y microacciones en el exterior publicada en el B.O.C. y L. de 8 de marzo de 2017	Orden de 16 de junio de 2022, de la Consejería de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones para proyectos de desarrollo y microacciones en el exterior para el año 2022. BDNS (Identif.): 633847
225E11	Senegal A.23	Artesanas de Mar Ladj. Socia Local: Enda Graf Sahel	10.000,00 €	45	El proyecto propuesto pretende fortalecer el proceso de promoción del ecoturismo en la isla de Mar Ladj apoyado por el programa BEST Africa en 2020. Se busca mejorar los puntos de venta (quioscos) de las mujeres artesanas que se beneficiaron de formaciones y equipamiento para la elaboración de artesanías en la primera fase de esta iniciativa. También fortalecerá sus capacidades de gestión contable y comercial	Fundación Banco Santander		
225E12	Senegal A.24	Turismo cultural en Nyassia. Socia local: ONG 3D	9.940,23 €	22	Construcción de un taller de formación y confección, que será gestionado por el REFECE, y que permitirá transmitir el "saber hacer" a las generaciones más jóvenes, participar en la mejora de la identidad cultural y la cohesión social, y mostrar al público el proceso de fabricación de estos objetos (tejidos de Bandiol, esteras y cestos)	Fundación Banco Santander		
235E01	Senegal A.25	Fortalecimiento de una granja escuela integral en Fimela. Socia Local: SAPOP	1.000,00 €	65	Para garantizar el buen funcionamiento de la granja y de las acciones ya iniciadas y ampliar el impacto de la granja-escuela integral, se comprarán gallinas ponedoras	Fundación Roviralta		
235E03	Senegal A.26	Emprendimiento de recolección y reutilización de residuos por la asociación de jóvenes "XOYOX" de la isla Mar Ladj. Socia local: Enda Graf Sahel	9.960,00 €	105	Se pretende apoyar a este grupo de jóvenes con material para la recolección de residuos (carretillas, guantes, cubos de basura para las casas), y con la construcción y acondicionamiento de un espacio/deposito para separar/clasificar los residuos. Se pretende también fortalecer la capacidad de gestión y contabilidad de la asociación de jóvenes, así como sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de desechar los residuos de manera adecuada y proteger el medioambiente de la isla.	Fundación Banco Santander		
235E06	Senegal A.27	Promoción del empoderamiento económico y político de las mujeres artesanas de Mar Ladj. Socia local: Enda Graf Sahel	12.142,00 €	45	se busca contribuir al empoderamiento económico y político de las mujeres artesanas e impulsar un desarrollo inclusivo y sostenible en la zona con la promoción del ecoturismo. Para ello, se contempla mejorar los puntos de venta (quioscos) y fortalecer las capacidades de gestión y de liderazgo e incidencia de las mujeres artesanas de Mar Ladj. Se pretende así promover la economía local (de manera respetuosa con el medio ambiente), y potenciar la autonomía económica y la participación en la toma de decisiones de las mujeres artesanas a nivel de su localidad.	Ayuntamiento de Irún	Ordenanza General reguladora de las Bases para la Concesión de Subvenciones mediante Convocatoria por el Ayuntamiento de Irún (BOG nº 124, de 29/06/2017)	10 de febrero de 2023, mediante Resolución de Alcaldía n. 168, se aprobó la Convocatoria de subvenciones a proyectos de Cooperación al Desarrollo, publicada en el BOG n. 39, de 27 de febrero de 2023. BDNS (identif.): 675668

22ES01	España A.28	Una ciudadanía global movilizada por un Futuro en Común en un mundo interdependiente en (re)construcción. Socia en España: Fundación ECODES	382.915,36 €	100.000	A través de Futuro en Común (FeC), se promoverá la construcción de una ciudadanía global así como la sensibilización y movilización de OSC y de actores políticos, para una recuperación justa, igualitaria, sostenible, multidimensional y articulada globalmente, con la Agenda 2030 como hoja de ruta durante este convenio a 4 años. Se trabajará en torno a 3 ejes articulados de acción: 1. Campaña de sensibilización y movilización de ciudadanía (jóvenes y base social de organizaciones miembro de FeC) 2. La sensibilización y movilización de los actores políticos, en torno a desarrollo legislativo y de políticas coherentes para la recuperación justa y sostenible. 3. Articulación de la ciudadanía española con la ciudadanía global para la movilización conjunta por la (re)construcción de un mundo más justo y sostenible.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de 28 de abril de 2022 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de convenios de cooperación para el desarrollo correspondientes al período 2022-2025. BDNS(Identif.):623692
22ES02	España A.29	Por una cultura alimentaria sostenible en la Agenda 2030 madrileña. Promoción de una ciudadanía global comprometida con la reducción del desperdicio de alimentos.	60.627,32 €	2.000	El desperdicio alimentario tiene gran impacto ambiental, social y económico (global y local), que lastra la consecución de varios ODS y del conjunto de la Agenda 2030. Para frenarlo es urgente la implicación de todos los actores: ciudadanía, empresas y gobiernos. Tras una investigación que dimensione el desperdicio en Madrid, se promoverá una ciudadanía global implicada en el cambio de hábitos y la búsqueda de soluciones colectivas, en articulación con actores privados y públicos de la ciudad.	Ayuntamiento de Madrid	Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, modificada por acuerdo de 31 de mayo de 2017	Decreto de 17 de diciembre de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones 2022 para la realización de proyectos de educación para el desarrollo sostenible, los valores europeos y una ciudadanía global.
23ES01	España A.30	COMPROMISO CIUDADANO POR UN DESPERDICIO CERO. Herramientas para la sensibilización y reducción del desperdicio alimentario en Castilla la Mancha. Socia en España: RED ALIMENTA	909,00 €	300	Sensibilizar e implicar a la ciudadanía castellano manchega en pautas de consumo crítico y responsable que posibiliten la reducción del desperdicio alimentario, ofreciendo herramientas y actividades que motiven la participación	Junta de Castilla La Mancha. Consejería de Desarrollo Sostenible	Orden 44/2023, de 28 de febrero, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de consumo responsable realizados por entidades sin ánimo de lucro. [2023/1940]	Resolución del 13/03/2023, de la D.G. de Agenda 2030 y Consumo, por la que se aprueba la convocatoria para 2023 de concesión de subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de consumo responsable realizados por entidades sin ánimo de lucro- Extracto BDNS (Ident):681623 [2023/2358]
23ES02	España A.31	La Agenda 2030 desde nuestra ciudad: Propuestas ciudadanas hacia una cultura alimentaria sostenible	808,00 €	288	Sensibilizar y movilizar a la población donostiarra en torno a la urgencia de promover sistemas alimentarios sostenibles para una aportación efectiva a las metas de la Agenda 2030	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro - 2023 II. Bases generales	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro – 2023 - Anexo 3: Cooperación
			2.094.148,74 €	191.382				

	Ingresos ejecutados en 2023	Nº de beneficiarios
Mozambique	700.652,08 €	32559
Bolivia	507.092,79 €	23476
Perú	37.380,43 €	30382
Senegal	403.763,76 €	2377
España	445.259,68 €	102588
	2.094.148,74 €	191.382